



## INDICE

---

### 0. INTRODUCCIÓN

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1 OBJETIVOS A CORTO PLAZO

#### 1.2 OBJETIVOS A LARGO PLAZO

### 2. DESTINATARIOS

#### 2.1 ALUMNADO

#### 2.2 PROFESORADO

### 3. RECURSOS

### 4 SEGURIDAD Y TIC

- NORMAS DEL MATERIAL TIC
- NORMAS DE USO SEGURO DE LAS TIC

### 5. ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS VIOLENTAS: CIBERBULLYING

### 6. COMPETENCIA DIGITAL

### 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 8. NORMATIVA

### 9. ANEXOS

- ANEXO I – REGISTRO DE TABLETAS E INCIDENCIAS
  - ANEXO II – HORARIO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES
  - ANEXO III - REGISTRO DE INCIDENCIAS
  - ANEXO IV – REGISTRO DE RECOGIDA DE TABLETAS
  - ANEXO V – REGISTRO PORTÁTILES AULA DEL FUTURO
-

## **0. INTRODUCCIÓN**

---

Hoy en día, no es posible entender muchos acontecimientos de nuestro entorno sin la intervención de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Por tanto, al estar presentes en el mundo actual es necesario dominarlas. En este sentido, la escuela no debe permanecer de espaldas a esta realidad y por ello debe favorecer toda una serie de cambios que modifiquen la manera de trabajar, tanto de los maestros/as, como de los alumnos/as.

Hasta el momento, el hecho de integrar las Tecnologías en las aulas era algo voluntario que consistía en un procedimiento gradual tanto de formación como de inclusión. Actualmente, se ha convertido en el elemento principal y obligatorio que dirigirá el proceso de enseñanza-aprendizaje en caso de necesidad y evidentemente, como elemento indispensable que llega para quedarse en un futuro.

El Plan de Transformación Digital es un programa que impulsa la formación de nuestro profesorado y enlaza los diferentes aspectos con la digitalización de los mismos. Para que esto sea posible, el centro ha invertido una dotación económica importante que nos permita avanzar y paliar la brecha digital que actualmente tenemos.


Por ello este documento creado para garantizar el buen uso de nuestros dispositivos se incluirá en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y a su vez en el Plan de Centro.

## **1. OBJETIVOS**

---

La finalidad de esta guía es el de fomentar el uso, integración y aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en las tareas que se realizan en los centros educativos, de modo que maestros/as y alumnos/as las utilicen como una herramienta más en los procesos de enseñanza/aprendizaje y sirvan como vehículo de comunicación y acceso a la información de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones.

La “Guía de uso responsable de los dispositivos digitales” se basa en los siguientes ejes de intervención:

-  Dotar de dispositivos digitales a los alumnos/as y a los centros, tales como ordenadores portátiles y tabletas tanto al alumnado como al profesorado y aulas

digitales; y transformar las clases en aulas con pizarras digitales y conexión inalámbrica a Internet.

- ☞ Garantizar la conectividad a Internet y la interconectividad dentro del aula para todos los equipos y así se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.
- ☞ Lograr su integración de manera sistemática en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en todas las áreas y materias de los diferentes niveles educativos.
- ☞ Generar y facilitar el acceso a materiales digitales educativos, tanto para los maestros/as como para el alumnado, mejorando así las prácticas educativas para alcanzar un mayor desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
- ☞ Implicar a alumnos/as en el uso responsable, custodia y cuidado de estos recursos, profundizando en la calidad de la educación y en la igualdad de oportunidades.
- ☞ Promover la formación del profesorado tanto en aspectos de gestión y funcionamiento de Séneca e iPasen, como de herramientas metodológicas.

A continuación, se presentan los objetivos que se persiguen con este documento orientados al centro, al profesorado, al alumnado y a la comunidad educativa de nuestro centro educativo; y se subdividen en objetivos a corto plazo, aquellos que se pretenden conseguir en el presente curso escolar, y objetivos a largo plazo, los que se sugieren alcanzar en cursos posteriores.

## **1.1 OBJETIVOS A CORTO PLAZO**

---

### ☞ Con respecto al centro:

- Facilitar y mejorar la comunicación con el resto de los centros, con los organismos oficiales y con las familias del Centro a través de la red haciendo uso de iPasen como medio oficial de comunicación.
- Mejorar la informatización de la administración y gestión del centro.
- Incentivar el uso de las tabletas por parte de los alumnos/as del 3er. ciclo de Educ. Primaria.
- Gestionar y optimizar el uso de los recursos tecnológicos del centro mediante la revisión y el mantenimiento de los mismos.
- Elaborar un espacio en red para el centro dentro de Blogs Averroes.

### ☞ Con respecto al profesorado:

- Descubrir herramientas y sus aplicaciones informáticas aplicadas a distintas áreas e integrarlas en el currículo.
- Usar los ordenadores y pizarras digitales para el trabajo cotidiano y las actividades del aula: fichas, tests, actividades interactivas, visualización de vídeos...
- Usar Classroom como medio telemático de enseñanza.

- Elaboración de las programaciones a través de Séneca.
- Medio de comunicación principal será Pasen para con las familias.
- Digitalizar los documentos esenciales para el trabajo como: evaluación, informes, horarios, etc.
- Consultar información a través del ordenador, tanto en los temas profesionales: formación, convocatorias..., como los temas interesantes para su actividad docente.
- Participar en cursos de formación (presencial y a distancia) relacionados para el uso pedagógico de estos medios.
- Orientar a los alumnos/as para un adecuado uso de las TIC/TAC/TEP y como recurso en el proceso de aprendizaje.

 Con respecto al alumnado:

- Utilizar programas educativos y software libre que faciliten su aprendizaje en las distintas áreas y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- Familiarizarles con el medio informático y las TIC, propiciando que vea éste como una herramienta de aprendizaje, además de su uso para el tiempo de ocio.
- Utilizar el ordenador y otros recursos digitales como fuente de información (buscarla, seleccionarla de forma crítica y transformarla en conocimiento) y como un instrumento más de aprendizaje.
- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos o trabajos a nivel individual y/o colectivo.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, integración, cooperación, potenciación de valores sociales y expresión de las ideas de cada uno.
- Utilizar y manejar de forma eficaz los sistemas de búsqueda de información en Internet, páginas web...
- Uso de la Plataforma G-Suite y sus aplicaciones como Classroom.
- Recurrir a las TIC en la adquisición de la competencia clave "Tratamiento de la Información y Competencia Digital".
- Hacer uso de las tabletas como herramienta esencial para el alumnado de NEAE.

## **1.2 OBJETIVOS A LARGO PLAZO**

---

 Con respecto al centro:

- Hacer un seguimiento y mantenimiento de los dispositivos digitales.
- Mantener un blog con fines educativos y usarlo correctamente en el contexto de las diferentes áreas, si fuera posible.
- Ampliar y mejorar equipamiento y aplicaciones informáticas útiles.


- Implicar de manera activa en este proyecto a toda la comunidad educativa.

 Con respecto al profesorado:

- Mejorar el uso de Séneca para utilizarla como medio esencial de trabajo: cuaderno del profesor, incluir programaciones...

 Con respecto al alumnado:

- Hacer un buen uso de los dispositivos digitales para un correcto mantenimiento y seguimiento del mismo.
- Incluirlos como un elemento que les ayude al desarrollo de la competencia aprender a aprender a través de la investigación.

 Con respecto a la comunidad educativa:

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: iPasen, blog del centro, redes sociales...
- Proyectar la imagen del centro y sus logros al exterior, a través de la página web y/o blogs, mediante la exposición de actividades del centro y trabajos de los alumnos/as.
- Proporcionar información para sobre cuestiones de interés para la comunidad educativa: oferta educativa, documentos, impresos, legislación escolar, convocatorias, fechas de interés, ...

## **2. DESTINATARIOS**

---

Para el desarrollo del Programa de Transformación Digital, es necesaria la implicación de todo el Claustro, y en especial de los tutores/as y especialistas, pues son ellos los que pondrán en práctica este proyecto.

### **2.1 ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE**

---

El principal núcleo de alumnado destinatario del Plan será el perteneciente al 3er. ciclo de Educ. Primaria, siendo su número de unos 51 alumnos/as. A su vez, se han destinado 4 tabletas para alumnado NEAE.

Sin embargo, se procurará que los materiales y recursos TIC estén a disposición del resto de alumnado del centro, para su utilización y aplicación en el aula TIC del centro.

### **2.2 PROFESORADO PARTICIPANTE**

---

El profesorado participante será principalmente el que pertenezca al 3er. ciclo, con una mayor implicación de aquellos/as que impartan asignaturas instrumentales, así como todo aquel maestro/a que haga uso de los mismos.

Pese a ello, ha de quedar de manifiesto que podrán participar en este proyecto cualquier otro maestro/a del centro, siempre y cuando se impliquen de forma activa.

### **3. RECURSOS**

---

En cuanto a la organización de los recursos y materiales TIC debemos partir del hecho de que los recursos de los que dispone el centro se han implantado a lo largo de los años, por lo que el estado de gran parte de ellos no es bueno a pesar de seguir haciendo uso de los mismos.

A continuación, se detallan los recursos que dispone el centro para el desarrollo de este Programa:

#### Recursos informáticos del centro:

- 3 ordenadores de sobremesa en la Sala de Profesores.
- 2 ordenadores de sobremesa en Secretaría.
- 1 ordenador de sobremesa en Dirección y una impresora con escáner y fax.
- 1 ordenador de sobremesa en el aula de PT y una impresora.
- 1 ordenador de sobremesa en la Biblioteca, sin conexión a Internet, y una impresora con escáner.
- 3 ordenadores portátiles para Educ. Infantil (3, 4 y 5 años)
- 1 cañón fijo y una pantalla (3 años)
- 1 cañón movable (sala de profesores)
- 2 TV (una perteneciente a A.L y otra al Comedor Escolar).
- 2 DVD (uno perteneciente a A.L y otro al Comedor Escolar).
- 1 cadena de Alta Fidelidad (perteneciente al Comedor Escolar).
- 1 fotocopiadora, escáner e impresora, perteneciente a una empresa externa, ubicada en la Conserjería, y conectada a los ordenadores de Secretaría, Dirección y Sala de Profesores.
- Conexión a Internet del centro a través de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía en la Secretaría, Sala de Profesores, Dirección, Aula de PT y de AL, mediante un Switch.

#### Dotación del Plan "Escuela TIC 2.0"

- El centro en la actualidad cuenta con 9 aulas con pizarras digitales cuyo estado está en condiciones que dificultan el transcurso fluido de las clases. Por ello, actualmente nos encontramos haciendo un reconocimiento del estado de dichos equipos para que puedan mejorarse y facilitar su función en el aula como herramienta de aprendizaje.
  - o 9 aulas con pizarra digital, marca Smartboard y cañón de proyección. Una de ellas es una PDI.
  - o 6 ordenadores de sobremesa en las aulas.
  - o 1 ordenador en aula PT.
  - o 1 ordenador en aula de compensatoria.
  - o 1 ordenador en aula AL.
  - o 2 reproductores externos.
  - o Ordenadores ultraportátiles y tabletas.
  - o 31 portátiles como “Puesto educativo en el hogar”
  - o 25 tabletas
  - o 4 tabletas para alumnado NEAE.
  - o 3 tabletas para Educación Infantil.
  - o Conexión WIFI dentro de cada aula.
  - o Router, IDU, Mediatrix y Servidor en Secretaría.
  - o PLC principal en el Aula de Compensatoria y PLC en las aulas digitales.
- 1 armario de carga para tabletas.
- 1 armario de carga para ultra portátiles.
- Aula con mesas adaptadas.

## **4. SEGURIDAD Y TIC**

---

Una vez incorporada la información sobre las principales aplicaciones de las tecnologías digitales y el uso que nuestros menores hacen de ellas, estamos preparados para identificar en su contexto las posibles situaciones de riesgo que pueden surgir durante su uso. Debemos centrarnos en detectar los posibles riesgos asociados a las tecnologías digitales, para después analizar cómo podemos prevenirlos y cómo actuar en caso de que la problemática ya esté presente. Para ello, vamos seguir una serie de normas:

### **Normas del material TIC**

- Desinfección previa y posterior al uso de los dispositivos.
- Los dispositivos deberán estar almacenados en el lugar de origen (armario de carga).
- El armario de carga debe cerrarse tras cada uso para evitar pérdidas innecesarias.
- El armario de carga deberá ser guardado en la clase de la planta alta destinada para ello.
- Los cargadores deberán estar recogidos en sus respectivas cajas.
- Se debe recoger en el cuadro de “Uso de dispositivos digitales” el grupo que lo recoge.

- Si el dispositivo no funciona correctamente se debe avisar inmediatamente al coordinador TDE y anotarlo en el cuaderno de incidencias.
- Las fundas deben estar siempre colocadas.
- Guardar la Tablet en el lugar correspondiente a su numeración.
- **En caso de desperfecto intencionado, se deberá hacer cargo la familia de la reparación del mismo. El alumno/a no podrá hacer uso de dispositivos digitales en el caso de no responsabilizarse.**

### Normas para el uso seguro de las TIC

- Seleccionen previamente los contenidos o temáticas de los blogs, chats o foros a los que van a acceder y eviten aquellos de carácter violento, xenófobo...
- No ofrezcan información personal, para lo cual el acceso a los dispositivos se realizará a través de un correo creado expresamente para ello.
- Sean igual de cuidadosos con la información personal de sus familiares, amigos y conocidos no incluyendo ningún tipo de datos propio.
- Eviten publicar fotos o conectar la webcam.
- No acceder a redes sociales no autorizadas por el profesorado (Facebook, Instagram...)
- Sean conscientes tanto de la existencia de infracciones legales asociadas al uso de Internet (amenazas a través de la red, delitos contra la propiedad intelectual, estafas o robos informáticos) como de las consecuencias de su trasgresión.
- No deben responder a e-mails que demanden información personal, independientemente de que se trate de supuestos casos de envío de regalos o premios.
- Y por supuesto, no deben nunca facilitar datos bancarios o los procedentes de tarjetas de crédito a organizaciones que se pongan en contacto a través del teléfono, el correo electrónico o la visita presencial, ni introducir estos datos en ninguna página web sin nuestro permiso y supervisión.
- **No hacer fotos con los dispositivos ya que quedarán almacenadas.**
- **No descargar juegos noeducativos que el maestro/a haya solicitado.**

## 5. ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS VIOLENTAS: CIBERBULLYING

---

Es necesario tener un contacto estrecho entre los diferentes miembros de la comunidad educativa para poder estar atentos a posibles incidentes: maestros/as, familia, alumnado.

Podemos comenzar por revisar en familia toda la información publicada hasta el momento en sus perfiles, blogs, foros, etc., con el objetivo de eliminar los datos que le hayan podido comprometer.

Como medida preventiva, podéis cambiar las contraseñas de acceso y comentar juntos las normas de seguridad de Internet, ya comentadas en el apartado anterior.

Las medidas que debemos llevar a cabo después de este paso dependerán de cada caso concreto. Si la amenaza se ha dado sólo en una ocasión y con el paso del tiempo la situación no se repite, lo mejor que se puede hacer es precisamente no hacer nada y en caso de conocer la autoría del acoso, restringir la información personal y la comunicación con el menor que ha provocado la situación.

Si la situación persiste y tu hijo sigue recibiendo amenazas debemos observar:

- Si sabemos quién es el menor que está realizando las amenazas, lo mejor que podemos hacer es advertirle de que sabemos quién es y que tomaremos las medidas oportunas si la situación no cesa.
  - a) si sabemos quién es el menor que está realizando las amenazas.
  - b) si el menor conoce y ha publicado nuestra dirección y datos personales.
  - c) si hay otros menores, o adultos, que se han visto involucrados en la situación de acoso, y si éstos conocen nuestros datos personales.
  - d) de qué forma le está afectando a nuestro hijo esta situación.
- Si el acoso persiste sería aconsejable contactar con algún tutor o responsable del centro educativo en quién nuestro hijo confíe para que se pueda complementar la tarea de supervisión durante las horas lectivas.
- De ser necesario, podemos solicitar que el tutor asignado informe a la familia del menor acosador. En principio estas medidas bastarían para persuadir al menor, pero en caso de que se den las situaciones b) o c) y las amenazas incluyan los datos personales de la víctima, la participación de adultos o intimidaciones directas a la salud física o psicológica o de nuestro hijo, sería necesario denunciar el caso poniéndose en contacto directamente con la Policía y reenviando una copia de las amenazas a la dirección de correo electrónico: [delitos.tecnologicos@policia.es](mailto:delitos.tecnologicos@policia.es).
- También será fundamental el realizar un seguimiento sobre cómo le está afectando la situación de acoso a nuestro hijo, para así poder medir y ajustar nuestra respuesta frente a sus necesidades concretas.

## **6. COMPETENCIA DIGITAL**

---

Como buenos maestros de “ciudadanía digital”, debemos educar a nuestros hijos mostrando que:

- Todo acto tiene unas consecuencias y por eso debemos responsabilizarnos siempre ante lo que hacemos.
- El cyberbullying hace daño real a sus víctimas.
- El proceso del cyberbullyng no tiene unos límites claros, y el acosador de hoy puede ser la víctima mañana.
- No debemos dejarnos manipular por otros niños ni participar en actividades que tengan como objetivo la burla o el hostigamiento a terceros.

- Toda ofensa merece una petición de disculpa.

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GUÍA DEL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES

---

El principal objetivo de esta evaluación es conocer la eficacia de este documento sobre el “buen uso de los digitales”.

Para observar dicha eficacia nos planteamos una serie de indicadores:

- Cumplimiento y grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Implicación del profesorado en la aplicación de dichos dispositivos.
- Valoración de las TIC/TAC/TEP por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Integración de las TIC/TAC/TEP en el currículo.
- Aplicación de las TIC en las áreas de aprendizaje.
- Uso de las TIC/TAC como recurso didáctico por el profesorado y los alumnos/as.
- Frecuencia en el uso de las pizarras digitales y recursos TIC.
- Análisis de los recursos existentes en el centro (inventario, adquisición,).
- Análisis de las dificultades encontradas y posibles soluciones (registro incidencias).
- Actualización formativa del profesorado.
- Desarrollo y seguimiento de la página web del centro y/o blog.
- Actuación del responsable de la coordinación del Plan (tiempo de dedicación, formación, soluciones,).

Para ello, se adjunta un documento que será la **herramienta de evaluación** usada para realizar un seguimiento de las tabletas en caso de alguna incidencia.

## 8. NORMATIVA

---

- DECRETO 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- Instrucción de 31 de julio, de la dirección general de Formación del Profesorado e Innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21

**ANEXO I REGISTRO DE TABLETAS**

Curso:.....

Nº REGISTRO	CÓDIGO TABLET	TIPO DE RECURSO	DESTINATARIO	FECHA DE INCIDENCIA	OBSERVACIONES
TAB001	R52MA0HV60E	RECURSO TIC			
TAB002	R52MA0HV5VX	RECURSO TIC			
TAB003	R52MA0HV6XA	RECURSO TIC			
TAB004	R52MA0HV79N	RECURSO TIC			
TAB005	R52MA0HS9KB	RECURSO TIC			
TAB006	R52MA0HV4WB	RECURSO TIC			
TAB007	R52MA0KRGXT	RECURSO TIC			
TAB008	R52MA0HVFDP	RECURSO TIC			
TAB009	R52MA0KREGJ	RECURSO TIC			
TAB010	R52MA0HVE1V	RECURSO TIC			
TAB011	R52MA0KQNV	RECURSO TIC			
TAB012	R52MA0KQJ1L	RECURSO TIC			
TAB013	R52MA0KN39A	RECURSO TIC			
TAB014	R52MA0HV1XR	RECURSO TIC			
TAB015	R52MA0KN38K	RECURSO TIC			
TAB016	R52MA0KPT4R	RECURSO TIC			
TAB017	R52MA0KN3QR	RECURSO TIC			
TAB018	R52MA0KN15F	RECURSO TIC			
TAB019	R52MA0KN3NP	RECURSO TIC			
TAB020	R52MA0HS8YX	RECURSO TIC			
TAB021	R52M40X8YSR	RECURSO TIC	INFANTIL 3 años		
TAB022	R52M40X926N	RECURSO TIC	INFANTIL 4 años		

**ANEXO I REGISTRO DE TABLETAS**

Curso:.....

TAB023	R52M40X95QW	RECURSO TIC	INFANTIL 5 años		
TAB024	R52MB1AV1DK	RECURSO TIC	Uso específico		
TAB025	R52MB1C85LP	RECURSO TIC	Uso específico		
TAB026	R52M80CHLRF	RECURSO TIC	Uso específico		
TAB027	R52MB1C885L	RECURSO TIC	Uso específico		
TAB028	R52N80SZSNA	RECURSO TIC			
TAB029	R52N81ANMTA	RECURSO TIC			
TAB030	R52MB1AXK4X	RECURSO TIC			
TAB031	R52N813TMNM	RECURSO TIC			
TAB032	869564038361239	RECURSO TIC HUAWEI			

Fecha \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**REGISTRO DEL USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES (TABLETAS/ULTRAPORTÁTILES)**

<b>HORARIO</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>9.00-10.00</b>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>
<b>10.00-11.00</b>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>
<b>11.00-12.00</b>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>
<b>12.00-13.00</b>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>
<b>13.00-14.00</b>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>	<i>Grupo/clase</i>

Fecha \_\_\_\_\_

**ANEXO III**

**INCIDENCIA DE DISPOSITIVOS DIGITALES**

Nuria Casado Fernández, como secretaria del CEIP Galdames de Ayamonte, certifico que el/la alumno/a ..... matriculado en el curso ..... de nuestro centro durante el curso escolar 2020/21, se responsabiliza de los daños ocasionados en el dispositivo digital inventariado como ....., en el día ..... de ..... de .....

Dicha incidencia se generó de la siguiente forma:

.....  
.....

Por tanto, SI / NO ha cumplido con el deber que se refleja en base al documento “Guía de uso responsable de los dispositivos digitales”, concretamente en el apartado 4 ***“En caso de desperfecto intencionado, se deberá hacer cargo la familia de la reparación del mismo. El alumno/a no podrá hacer uso de dispositivos digitales en el caso de no responsabilizarse del mismo.”***

SECRETARIA

Fdo. Nuria Casado Fernández





Fecha \_\_\_\_\_

Anexo V	ASIGNACIÓN DE PORTÁTILES POR CURSO A CADA ALUMNO			
Nº de SERIE	3º CURSO	4º CURSO	5º CURSO	6º CURSO
CND1220WM7				
CND12244K7				
CND12245HX				
CND12245QD				
CND12245R0				
CND12245T8				
CND122456G				
CND1252NGK				
CND1252NRT				
CND1252NV0				
CND1252N77				
CND1252QCJ				
CND1252Q4Q				
CND12540MW				
CND127JXV8				
CND1277SCN				
CND1277X0B				
CND12780PP				

Fecha

CND12780R5			
CND1281CBJ			
CND1281CBV			
CND1281CFD			
CND1281CFP			
CND1281CGY			
CND1281CJT			
CND1281CM1			
CND1281C50			
CND1281DFM			
CND1281NB7		Uso específico	
CND1281NH1			
CND1281NLR			
CND1281N3H			